

HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab
A - 299

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2490

CASTRO, 08 MAR. 2019

REF: Adjudica adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N° 140/05, Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público año 2019, Res. N° 811 de fecha 25-01-2019 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N° 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Trato directo por urgencia Ley N° 19.886 Art. 8 C, Atención de paciente CARLOS GUENCHOGARAY GUENCHOGARAY de la Unidad de Policlínico Medicina, solicitada por el Dr. Campos. Orden de compra 1514-851-SE19.

CONSIDERANDO: Que, constando solicitud de médico tratante de servicio, que da cuenta de la urgencia de la prestación, se procede a adquirir examen de laboratorio ANTIGENO DEL FATOR VON WILLEBRAND, para confirmación diagnóstico de Paciente CARLOS GUENCHOGARAY GUENCHOGARAY, se autoriza realización de examen anexándose todos los datos correspondientes.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, será informado a través de las instancias establecidas.

Que, la Empresa UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA., es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- 2. AUTORIZÁZASE** la adquisición y pago de examen para el paciente CARLOS GUENCHOGARAY GUENCHOGARAY del Hospital de Castro a la Empresa que se indica:

UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.
RUT: 99.573.490-7

VALOR TOTAL \$ 21.737.-

- 3. AUTORIZÁZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 21.737.- (Veintiún mil setecientos treinta y siete pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

FECHA: 08 MAR. 2019

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22.12.999.002.01

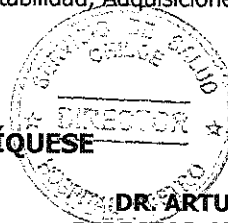
VALOR \$ 21.737.-

SALDO

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Adquisiciones y Oficina de Partes.
DR. ACV/SDA. (S) ADP/CRAL. ADP/JA. CGM/rab

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO